



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL  
CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
Secretaría docente

**RESOLUCIÓN DECANAL N°025-2023-D-FCE.- de 01 de abril del 2023 -EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

**CONSIDERANDO**

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 14 señala, la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad.

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 5, numeral 5.2, dentro de los Principios de las Universidades contempla la Calidad Académica; y, en el artículo 30, respecto al proceso de acreditación de la calidad educativa;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 092-2023-CU, de fecha 29.03.2023 el Consejo Universitario se aprueba la modificación el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN, ADMINISTRATIVAS Y DE CAPACITACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

El Oficio N°028-2023-DAE/FCE de fecha 20.03.23, donde el Director del Departamento Académico de Economía designa a los Coordinadores de Curso correspondiente al Semestre Académico 2023-A.

Que, el Consejo de Facultad y el Decano son órganos de gobierno responsable de planificar, ejecutar y evaluar las actividades académicas, administrativas y de investigación de la misma, correspondiéndole al Decano la responsabilidad de dirigir y supervisar las actividades académicas y administrativas de la facultad.

En uso de sus atribuciones que le confiere el artículo N° 187.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

**RESUELVE:**

1. Ratificar el Oficio N°028-2023-DAE/FCE, donde el Director de Departamento Académico de Economía, solicita la designación de la Comisión Transitoria AD-HOC, denominada **“Coordinadores de Curso del semestre 2023-A”** a los siguientes profesores de la Facultad de Ciencias Económicas, según el cuadro adjunto:

N°	CICLO	CURSO	COORDINADOR
1	1	ALGEBRA LINEAL - 111	JAR JARA NOLAN- 0999
2		DERECHO CONSTITUCIONAL - 111	ARRUNATEGUI ALDANA VICTOR RAUL - 2525
3		ECONOMÍA I - 101	SOSA SOSA LUIS MIGUEL - 2492
4		INTRODUCCIÓN A LOS NEGOCIOS GLOBALES - 105	JAUREGUI VILLAFUERTE CESAR GUILLERMO -1058
5		MATEMÁTICA I - 103	ARBAÑIL RIVADENEIRA RUBEN ORLANDO -1124
6		METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN - 109	TINEO MONTESINO ANA CONSUELO - 2101
7	2	CONTABILIDAD FINANCIERA - 112	LLENQUE CURO CARLOS GUILLERMO - 2595
8		CONTABILIDAD SOCIAL - 108	HOCES VARILLAS VICTOR AURELIO - 0730
9		ECONOMÍA II - 102	CORDOVA MONTEJO JAIME RAUL - 2409
10		ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA - 106	BAZAN BACA JUAN FRANCISCO - 0973
11		MATEMÁTICA II - 104	LOPEZ SALVATIERRA EDGAR - 2216
12		SOCIOLOGÍA - 110	BARRUETO PEREZ ENRIQUE SEVERIANO -0686
13	3	CONTABILIDAD DE COSTOS - 211	SERRANO VALENZUELA CARLOS BENITO -0435
14		ESTADÍSTICA PARA ECONOMISTAS I - 207	VILLA MOROCHO EDUARDO - 2591
15		MATEMATICA PARA ECONOMISTAS I - 205	LOPEZ SALVATIERRA EDGAR - 2216

16	4	TEORÍA MACROECONÓMICA I - 203	MONCADA SALCEDO LUIS ENRIQUE - 0811
17		TEORÍA MICROECONÓMICA I - 201	PEREZ BACA GRIMALDO - 1380
18		ESTADÍSTICA PARA ECONOMISTAS II - 210	VILLA MOROCHO EDUARDO - 2591
19		MATEMÁTICA FINANCIERA - 208	BAZALAR PAZ MIGUEL ANGEL - 8274
20		MATEMÁTICA PARA ECONOMISTAS II - 212	CASTRO WAY EDGAR JAVIER - 2192
21		TEORÍA DE JUEGOS - 206	PEREZ GUTARRA OSCAR EDUARDO - 2218
22	5	TEORÍA MACROECONÓMICA II - 204	NUNURA CHULLY JUAN BAUTISTA - 0569
23		TEORÍA MICROECONÓMICA II - 202	PEREZ BACA GRIMALDO - 1380
24		ECONOMÍA MONETARIA Y BANCARIA - 303	PEREZ GUTARRA OSCAR EDUARDO - 2218
25		ECONOMÍA PÚBLICA - 311	HOCES VARILLAS VICTOR AURELIO - 0730
26	FINANZAS DE EMPRESA I - 309	RODRIGUEZ ANAYA OSCAR RAFAEL - 1240	
27	6	FINANZAS DE EMPRESA II - 308	JARA CALVO HUGO ALEJANDRO - 2987
28	7	ECONOMETRÍA II - 403	DEL CARPIO ALVA ISABEL MARGARITA - 2610
29		ECONOMÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES - 407	CORBERA CUBAS JOSE ASENCION - 2558
30		FORMULACION Y EVALUACION PRIVADA DE PROYECTOS - 405	CASTILLO PALOMINO JAVIER EDUARDO - 2772
31		MICROFINANZAS ( E ) - 411	TORRE PADILLA ABDIAS ARMANDO - 0575
32		TEORÍA DE LA REGULACION ECONÓMICA - 401	PEREZ GUTARRA OSCAR EDUARDO - 2218
33		TEORÍA DEL DESARROLLO ECONÓMICO - 409	CORONADO ARRILUCEA PABLO MARIO - 2658
34	8	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA - 402	SALINAS CASTANEDA CESAR ALBERTO - 0813
35		HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO - 408	BARRUETO PEREZ ENRIQUE SEVERIANO - 0686
36		MACROECONOMETRÍA - 406	OLIVARES RAMIREZ ALEJANDRO OSCAR - 2263
37		MERCADO DE VALORES Y CAPITALES (E) - 412	VILA GALINDO LUIS GREGORIO - 2522
38		MICROECONOMETRÍA - 404	PALOMARES PALOMARES CARLOS IVAN - 2814
39	TESIS I - 410	TORRES QUIROZ ALMINTOR GIOVANNI - 2356	
40	9	CIENCIA POLITICA - 505	PERICHE YARLEQUE EDUARDO - 2495
41		GESTIÓN PÚBLICA - 503	MORE PALACIOS RAUL - 0734
42		TESIS II - 501	CAMACHO VIDAL JULIO AUGUSTO TOMAS - 5341
43	10	DEONTOLOGÍA Y ÉTICA PROFESIONAL (E) - 506	MORAN SALAZAR DANIEL DEMETRIO - 2723
44		ECONOMÍA DE LAS POLÍTICAS SOCIALES - 502	MORE PALACIOS RAUL - 0734
45		POLÍTICA ECONÓMICA - 504	RIVAS SANTOS PABLO HERMENEGILDO - 1384
46		TESIS III - 508	BALLENA DOMINGUEZ VICTOR GIOVANNY - 5090

3. TRANSCRIBIR la presente Resolución al interesado y demás dependencias Administrativas para que alcance su objeto.

Regístrese, comuníquese y archívese

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
AUGUSTO CARO ANCHAY  
OFICINA